Corozal Doc. No. 7. 320

HISTORIA DE LA EDUCACION EN PUERTO RICO.
Búsqueda de dodumentos de la dominación española.
Leandro García Pacheco-Estudiante de Educ.-1933-34.

Nota:-Actas de la Junta de Instrucción primaria de Corozal.

"Acta" Abril 15, 1871

"En el pueblo del Corozal a los quince días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y uno. eunidos los señores que constituyen la Junta Local de "instrucción Pública del partido que suscribirán con el único objeto de llevar a efecto lo acordado por la misma en la sesión anterior; y presenta a "este acto D. Mateo Fernández que aspira a dedicarse a la enseñanza incompleta en esta jurisdicción optando desde luego la escuela rural vacante, se procedió a su examen por esta Corporación sobre las materias que comprende "la enseñanza incompleta. Practicado el examen resultó que D. Mateo Fernández dió pruebas de su aptitud para el destino que solicita y visto su "buena conducta moral y religiosa que justifica en debida forma, acordó que "se le extienda el atestado correspondiente y se remita al Exmo. Señor Gobernador Superior Civil para que se sirva impartir su aprobación a los efectos solicitados. Con lo que se dió por terminado el acto.-.....

Acta: Abril 22, 1871.

"En el pueblo del Corozal a los veinte y dos días del mes de abril de mil "ochocientos setenta y uno, constituídos en sesión los señores de la Junta "local de INstrucción Pública del partido anotados al margen y abierto el "acto el Señor Presidente manifestó que el objeto de la presente a que han "sido convocados es para darle conocimiento de que el maestro incompleto "de instrucción del barrio de Dosbocas según informes de propietarios de "probidad y del Comisario del mismo barrio durante el presente mes no ha "dado seis días escuela a lo que a pesar de las diligencias que se han hecho por esta Alcaldía no concurren más que siete niños protestando los "padres de familia de que aquella no está situada en el centro del barrio "así como de que el maestro es poco aplicado a la enseñanza y lo que acaba de justificar el abandono que ha hecho de la escuela desde el jueves "de la presente semana marchándose sin su licencia para Barranquitas en "cuyo pueblo permanece aun según noticia. Semejantes faltas en el cumplimiento de tan importante servicio no puede dejarse sin su correctivo y que "como Alcalde Presidente lo hace presente para que se acuerde lo que esta "corporación tenga por conveniente; debiendo añadir que desde el día diez "y nueve está la orden por la Alcaldía al Comisario para la traslación de "la citada escuela en el centro del barrio denominado "La Cuchilla del Banco". Enterada la Junta de lo expuesto por el Señor Presidente acordó que "sea compelido el referido maestro Francisco Córdova 2o. y que por el Señor "Presidente sea requerido al cumplimiento de su deber y al mismo tiempo será apercibido seriamente para que si vuelve a repetir las faltas de que "se hace referencia se procederá por esta Junta sin consideración alguna a "su deposición sirviéndole el presente acuerdo como un antecedente para el "efecto y que respecto a su cumplimiento SEA VIGILADO MUY DE CERCA comisionándose al vocal D. José Ramón Rivera quien en la menor falta que cometa "el referido maestro dará cuenta y por último la Junta acordó por aprobada "la traslación dispuesta por el Señor Presidente. Con lo que se dió por terminado el acto..... .....